

**SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL**  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 09/10/2017

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	III
-----------	-----

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en programas de calidad en la Universidad de la Sierra Sur, a través de espacios educativos.

Objetivo General: Incrementar la matrícula de los programas de Enfermería, Ciencias Empresariales, Administración Pública para asegurar mayor cobertura con equidad e inclusión a través del equipamiento de espacios educativos en la Universidad de la Sierra Sur (UNSI).

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra					0.0
Equipamiento				289,827.0	289,827.0
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>289,827.0</b>	<b>289,827.0</b>

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 <sup>1/</sup>				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
4.3	Brindar espacios adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil inscrita en los Programas Educativos de Enfermería, Ciencias Empresariales y Administración Pública, a través del equipamiento para la biblioteca.	Equipamiento de la biblioteca para que los estudiantes de los Programas Educativos de la Licenciatura en Enfermería, Ciencias Empresariales y Administración Pública cuenten con un espacio idóneo para la consulta del acervo bibliográfico y la realización de investigaciones que fortalezcan su conocimiento en las diferentes áreas de estudio.	4.3.1	Equipar la Biblioteca con mobiliario. (Mesa para biblioteca de 150 x 80 cms con 4 divisiones, estructura metálica con aglomerado)	0.00	Obra	0.00					0.00	0.00	0.00
				Equipamiento	228,750.00							0.00	228,750.00	0.00
4.3			4.3.1	Equipar la Biblioteca con mobiliario (Librero de estructura metálica, color a escoger de 200 x 100 x 30 cms con 6 entrepaños).	0.00	Obra	0.00					0.00	0.00	0.00
				Equipamiento	52,056.00							0.00	52,056.00	0.00
4.3			4.3.1	Equipar la Biblioteca con mobiliario (Silla modelo Berna)	0.00	Obra	0.00					0.00	0.00	0.00
				Equipamiento	9,021.00							0.00	9,021.00	0.00
				Obra	0.00							0.00	0.00	0.00
				Equipamiento	0.00							0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL					0.00		289,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	289,827.00	0.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

**INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES:** Reportarse, una vez disponibles los datos, el Incremento de Matrícula obtenido en los ciclos escolares 2018-2019 contra la del ciclo 2017-2018 de cada Programa Educativo apoyado con el ProExES 2017.

xxx ...

**INFORME TÉCNICO.** Referir por cada Obra apoyada con recursos del ProExES 2017 el Avance Físico y Financiero (ambos en porcentaje) al trimestre que se reporta

xxx ...

**RECURSO COMPROMETIDO.** Especificar el (los) documento(s) (Contrato, Convenio u otro) de pago, fecha y monto con IVA incluido con el (los) cual(es) la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal (Remitirse en impreso o por correo-e copia PDF del o los documentos relacionados).

xxx ...

**MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO.** Además de precisarse lo que se solicita, es necesario que se sumen los productos financieros al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

Los productos financieros generados al término del 3er trimestre son de \$28.05, los cuales serán ejercidos en el siguiente trimestre.

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 09/10/2017

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Trimestre	III
-----------	-----

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en programas de calidad en la Universidad de la Sierra Sur, a través de espacios educativos.

Objetivo General: Incrementar la matrícula de los programas de Enfermería, Ciencias Empresariales, Administración Pública para asegurar mayor cobertura con equidad e inclusión a través del equipamiento de espacios educativos en la Universidad de la Sierra Sur (UNSI).

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones que se consideren importantes para la comprensión de la información del reporte trimestral.

El recurso se recibió a finales del trimestre que se reporta, por lo que no se ha iniciado su ejercicio.

L.C.E. ROSARIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA

VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ

RECTOR

C.P. JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO

AUDITOR INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

**SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO**  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización:	09/10/2017
	DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Trimestre	III
-----------	-----

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR).	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
--	----------------------------	------

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula en programas de calidad en la Universidad de la Sierra Sur, a través de espacios educativos.

No. Acción	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS						Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir		
	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer	
No se reportan pagos efectuados, debido a que el recurso fue recibido a finales del 3er trimestre.												
TOTAL												

<u>L.C.E. ROSARIO HERNÁNDEZ LÓPEZ</u> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	<u>L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA</u> VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN	<u>DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ</u> RECTOR	<u>C.P. JUAN IGNACIO GARCIA MORENO</u> AUDITOR INTERNO
--	--	--	---

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

**NOTAS IMPORTANTES:**  
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.  
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.